



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056252/2018

CÓRDOBA, 21 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Sra. Graciela Antonia LUNA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Graciela Antonia LUNA, se desempeñó como No Docente de esta Facultad, hasta el 1º de Noviembre de 2018, fecha en que se acepta la renuncia, aprobada por Resolución Decanal Nº 2343/2018;

Lo informado por el Área Personal;

El Dictamen Nº 64334 de la Dirección de Asuntos Jurídicos obrantes, cuyo criterio se comparte;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Sra. Graciela Antonia LUNA (Leg. 21857), 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2017 y 29 (veintinueve) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2018 no gozadas, en un cargo No Docente, Categoría 3 (Cod. 3663) – Agrupamiento Administrativo, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma]
Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 0084

[Firma]
J.M.C. COLUCCI, M.P. C.E.F.N.
M.B. VISADO
D.L. 16/4/2019